



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18428

15/07/2020

45360

AUTOR/A: POZUETA FERNÁNDEZ, María Isabel (GEHB)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 54960, de fecha 17/09/2020, se traslada lo siguiente:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, continuará realizando el seguimiento de todas las situaciones que afectan a la industria española y que pudieran derivar en una pérdida de actividad industrial y de empleo.

Siempre trata de llevar a cabo todas las acciones que estén a su alcance para favorecer el mantenimiento de dicha actividad, siempre en el marco de la colaboración institucional con las diferentes administraciones territoriales y todo ello con arreglo a la libertad de empresa que consagra nuestro ordenamiento jurídico.

En este sentido, la prioridad del Gobierno es mantener las capacidades productivas y el empleo, apoyando a la industria en el proceso de transformación digital y transición ecológica.

Uno de los marcos más importantes para apoyar el tejido empresarial en España es el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, que define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética en el horizonte 2030.

Determina las líneas de actuación y la senda más eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, la industria, la creación de empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación a los sectores más intensivos en CO₂. Puede consultarse más información en el siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es>



Así, se trabaja de forma continua para poder encontrar alternativas viables que den continuidad a las plantas industriales y garanticen un futuro para sus trabajadores. Para ello, es fundamental mantener la unidad de acción con los representantes de los trabajadores y las administraciones afectadas.

En relación con el aspecto laboral de la pregunta, cabe señalar que, según la información de la que se dispone, la empresa Siemens Gamesa Renewable Energy (SGRE) planteó un procedimiento de despido colectivo que ha afectado a 239 trabajadores y cuyo período de consultas concluyó finalmente con un acuerdo, que fue respaldado mayoritariamente por la plantilla en asamblea.

Al afectar el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) a un único centro de trabajo (ubicado en Aoiz), la tramitación del expediente ha sido competencia de la autoridad laboral de la Comunidad Foral de Navarra.

Madrid, 25 de septiembre de 2020

